

VISTOS

1. La Ordenanza N° 002 del 24.12.1992, sobre Derechos Municipales
2. El Art. 62 del D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1259 del 01.09.1997, que aprueba el Manual de Procedimientos de Cobranza Administrativa.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de convenio de pago del contribuyente.
2. El informe de deuda del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Apruébese el Convenio de Pago N° 7504/105 de fecha 14/02/2013 celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el contribuyente que se individualiza, por los derechos que se indican, el cual debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasa a formar parte integrante del presente decreto;

CONTRIBUYENTE : CHAMBLAT CASTILLO ANA
R.U.T. :
DIRECCION PARTICULAR :
DIRECCION COMERCIAL : LOS COIGUES 1650,
CONCEPTO : Patentes Comerciales
TELEFONO : CELULAR :
CORREO ELECTRONICO : N/T

2. El monto total del convenio alcanza a la suma de \$ 33.086.- la que será cancelada con \$ 15.000.- al contado y el saldo en 1 cuotas mensuales, cuyo detalle se indica a continuación:

N° Cuota	N° Giro	Fecha Vencimiento	Total Cuota
1	3948557	31/03/2013	18.086

3. El Departamento de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, velará por el cumplimiento de las cláusulas señaladas en dicho convenio de pago, procediendo a incorporar al registro de convenios, al contribuyente antes mencionado.

4. La mora en el pago de 02 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LBG/MRUgr
DISTRIBUCION
-Oficina de Partes
-Departamento Rentas (digital)



“POR ORDEN DE ALCALDE”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

CONVENIO DE PAGO N° 7504/105

En Temuco a, 14/02/2013 se procede a celebrar el presente convenio de pago entre la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde y el Contribuyente don(a):

Nombre : CHAMBLAT CASTILLO ANA
Rut :
Dirección :
Dirección Comercial : LOS COIGUES 1650
Rol : 2-9406

PRIMERO: El Contribuyente antes individualizado reconoce ser deudor de la Municipalidad de Temuco por concepto de Patentes Comerciales por la suma de \$ **33.086**

SEGUNDO: El contribuyente, por este instrumento, declara estar imposibilitado de pagar la deuda al contado y por lo tanto se compromete a cancelar a la Municipalidad de Temuco, la suma antes indicada más los reajustes e intereses que procedan, de la siguiente forma:

- Pie contado de \$ **15.000**
- Saldo en **1** cuotas mensuales y sucesivas de \$ **18086 C/U**

Las cuotas darán lugar a la aplicación de intereses y reajustes a contar del 01/03/2013 y tendrán vencimiento el último día hábil de cada mes.

TERCERO: La mora en el pago de 2 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

CUARTO: La suscripción de este convenio implica la suspensión de los procedimientos de apremio, respecto a las deudas en él comprendidas, lo cual operará mientras el deudor se encuentre cumpliendo y mantenga vigente su convenio de pago.

PARA CONSTANCIA FIRMAN

CHAMBLAT CASTILLO ANA

LBG/MRU/gra



"POR ORDEN DEL ALCALDE"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

Temuco, 14/02/2013

Sr. Alcalde de la Comuna de Temuco

Presente:

Por intermedio de la presente, expongo y solicito:

1. Que me encuentro imposibilitado de cancelar al contado la deuda que mantengo con el municipio originada por **Patentes Comerciales** .-
2. Que a la fecha mi deuda total por dicho concepto alcanza a la suma de **\$33.086.-** incluidos intereses y reajustes.
3. Por lo anteriormente expuesto, solicito se me otorguen facilidades mediante un convenio de pago para cancelar dicha deuda.

Se despide atentamente de Ud.


CHAMBLAT CASTILLO ANA

Fecha: 14/02/2013

INFORME DE DEUDA

Nombre : CHAMBLAT CASTILLO ANA
Rut :
Dirección:
Comuna: TEMUCO
Detalle de Giros

Giro	Emisión	Vencimiento	concepto	rol	Saldo	Reajuste	Multa	Total
3879233	08/01/2013	31/01/2013	Patentes Comerciales	2-9406	32.597		489	33.086
							Sub Total	32.597
							Reajuste	
							Multa	489
							TOTAL DEUDA	33.086

Gerardo Roschke Alberti
RENTAS MUNICIPALES

Funcionario



ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Municipalidad de Temuco

R.U.T.: 69.190.700-7

A. Prat 650 - Fono: 973 000

www.temucochile.com

Nº CHAMBLAT CASTILLO ANA		Fecha Giró 14/02/2013	Nº Orden 3948556
D		Ciudad TEMUCO	R.U.T
Tip Patentes Comerciales	Cod. Act. Ec	- Período	RO2-9406
Unidad Depto. Rentas y Patentes		Cuota	Ven 28/02/2013

Convenio N° 7504, Cuota Contado convenio del 14/2/2013, (Año 2013, Semestre 1)

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
Patentes Comerciales	1150301001001002	8.896	8.896
Aseo - En Patentes Municipales	1150301002002	5.615	5.615
Multas Por Convenios	1150802001001003	489	489
			15.000
Sub. Total			
I.P.C			0
Multas e Int.			0
TOTAL			15.000

Mts² Prop.

COPIA

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
- Avisar traslado de negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al Término del negocio.
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público.

La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

Nº 1520256

FOLIO

GRESCHKE

Funcionario Emisor

clagonza

Firma y Timbre del Cajero

Valido unicamente con la firma y timbre del cajero

ANEXO CONVENIO

Rut : _____ Folio Convenio: 7504
Nombre: CHAMBLAT CASTILLO ANA,

I.- Giros que Originan Convenio:

Concepto: Patentes Comerciales						
Giro	Fec. Venc.	Valor	Reajuste	Multa	Total	
3879233	31/1/2013	32597	0	489	33086	

II.- Plan de Pago:

Concepto: Patentes Comerciales			
Giro	Fec. Venc.	Valor	
3948556	28/02/2013	15000	
3948557	31/03/2013	18086	


Gerardo Roschke Albertz
RENTAS MUNICIPALES